



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**LA MUJER Y  
EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
CHILENO**



NICOLE FERNANDA GAJARDO CARRASCO

Memoria para optar al Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Profesor Guía:  
Manuel Barría Paredes

Concepción 2013

## INTRODUCCIÓN

Desde tiempos primitivos ha sido el hombre quien ha dominado la existencia en la Tierra, tomando las decisiones, ocupando los empleos, celebrando contratos, entre muchas otras actividades. La mujer solo tenía un papel secundario, pues estaba a cargo de las labores del hogar y del cuidado de los hijos. Sin embargo, para nadie es ajeno que ella poco a poco ha ido adquiriendo importancia y participación en la sociedad, pero esto no ha sido una tarea fácil, ha sido necesario el transcurso de varias décadas para que hombres y mujeres tengan un trato igualitario, gocen de la misma capacidad, derechos y obligaciones. En la actualidad, “la dignidad de la mujer y su igualdad con el varón constituyen principios universalmente proclamados que [...], resultan difícilmente discutibles”<sup>1</sup>.

Grandes transformaciones sociales y científicas ha experimentado el mundo durante el siglo XX y comienzos del siglo XXI. Tal como ejemplifica el Profesor René Ramos diciendo que “como consecuencia de la Gran Guerra, las mujeres tuvieron que abandonar sus hogares para ir a trabajar a las fabricas para que pudieran funcionar mientras los hombres estaban en las trincheras. Y la mujer al tener un trabajo remunerado fuera del hogar, tomo conciencia de su valía y se dio cuenta que no necesitaba tener a un hombre al lado para enfrentar la vida. Y a partir de ese momento estudia, ingresa a las Universidades, ocupa altos cargos, en fin, se produce el gran movimiento liberador de las mujeres, que naturalmente tenía que reflejarse en nuestros cuerpos legales. Sin duda que también contribuyó a esta significación de la mujer el que la ciencia le haya entregado los medios para regular su función reproductiva”<sup>2</sup>.

En el ámbito del derecho esta realidad se encuentra plasmada en diversas áreas, pero una de las más importantes, sin duda, es qué ocurre con la mujer cuando ésta

---

<sup>1</sup> DOMINGUEZ Hidalgo, Carmen. “La situación de la mujer casada en el régimen patrimonial chileno: mito o realidad”. *Revista Chilena de Derecho*. Vol. 26 N°1, pág. 87-103 (1999), Sección Estudios.

<sup>2</sup> RAMOS Pazos, René. “Derecho de Familia, ciento cincuenta años después” *Revista de Derecho* 219-220 (1-2). Pág. 197, año 2006.

contrae matrimonio, cuáles son sus derechos, sus obligaciones, cuánta es la capacidad de que realmente goza. En Chile, para fines del año 2012, según la información otorgada por el Registro Civil<sup>3</sup>, el 54,85% de las parejas se casa en régimen de Sociedad Conyugal y a pesar de que este porcentaje ha ido disminuyendo con el tiempo, éste es el régimen patrimonial principal en nuestro país.

Es muy discutida por la doctrina la eficacia o eficiencia que presenta la Sociedad Conyugal. Una parte de ella persigue la idea de conservar este régimen como régimen legal, pues establece una gran ventaja para la mujer, ya que protege sus derechos. Otra parte de la doctrina impulsa una serie de proyectos de ley que buscan modificar o reemplazar a la sociedad conyugal como régimen legal, ya que resulta atentatorio a la igualdad que deben tener los cónyuges, ubicando a la mujer, especialmente, en una situación de desmedro en comparación con su marido. A razón de lo anterior, cabe preguntarse entonces, ¿Por qué los chilenos seguimos prefiriendo contraer matrimonio bajo el amparo de este régimen?

Personalmente, y como mujer, me parecen muy interesantes las discusiones relacionadas con este tema, por lo cual opte por realizar mi Memoria de prueba sobre este régimen matrimonial, especialmente cuál ha sido la posición que ha ocupado y que ocupa actualmente la mujer casada bajo el amparo de la Sociedad Conyugal en nuestro país, pues desde la dictación del Código Civil hasta nuestros días se han realizado diversas reformas en esta materia, orientadas a equiparar los derechos y obligaciones que el ordenamiento jurídico otorga e impone a la mujer casada con los de su marido, siendo muy importante determinar cuáles han sido estos cambios, cuál es su posición en la actualidad y por último, lo más importante, si han sido realmente efectivos, pues en relación a este último punto, es necesario recalcar que no importa el número de reformas

---

<sup>3</sup> Servicio de Registro Civil. Estadísticas con enfoque de género. Noviembre de 2012 [en línea] [http://www.registrocivil.cl/PortalOI/Estadisticas\\_enfoque/estadisticas\\_enfoque\\_1.html](http://www.registrocivil.cl/PortalOI/Estadisticas_enfoque/estadisticas_enfoque_1.html) [consulta: 16 de mayo de 2013]